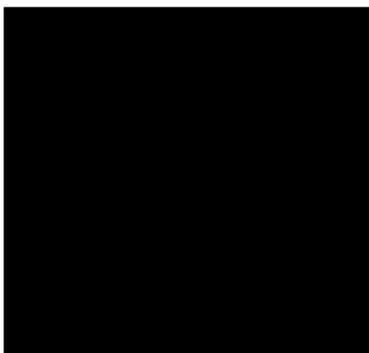
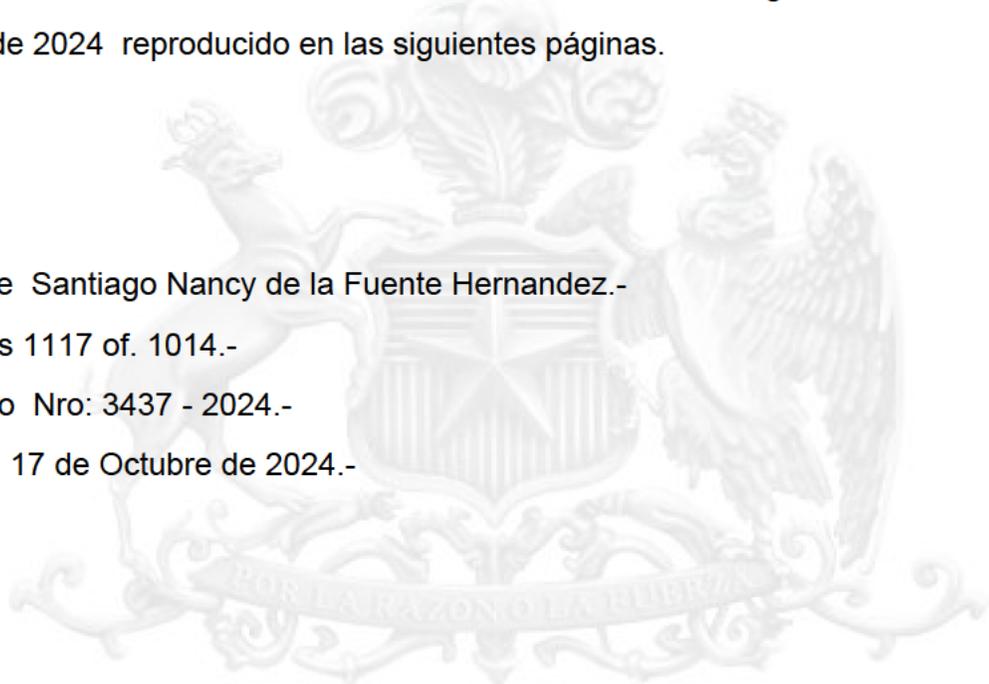




Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACUERDO SESION ORDINARIA DIRECTORIO N°558 otorgado el 16 de Octubre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez.-
Huerfanos 1117 of. 1014.-
Repertorio Nro: 3437 - 2024.-
Santiago, 17 de Octubre de 2024.-



Nancy de la Fuente



www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro [redacted] .- Verifique validez en

[redacted] .-

Firmado digitalmente por:NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ
Fecha: 17.10.2024 09:54 Razón: Notario Titular
Ubicación: Santiago



1 REPERTORIO N° 3437-2024.-

OT: 47.462 102024

2
3
4 ACUERDO

5 SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 558

6 *****

7
8
9
10
11 AGUAS ANDINAS S.A.

12
13
14
15
16
17 EN SANTIAGO DE CHILE, a dieciséis de octubre de dos mil
18 veinticuatro, ante mí, **NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ**,
19 abogada, Titular de la Trigésimo Séptima Notaría Pública de
20 Santiago, con oficio en Huérfanos número mil ciento
21 diecisiete, oficina mil catorce, comuna de Santiago,
22 comparece: don [REDACTED] quien declara
23 ser chileno, abogado, casado, cédula nacional de identidad
24 número [REDACTED]
25 [REDACTED] domiciliado en
26 Avenida Presidente Balmaceda número mil trescientos noventa
27 y ocho, Santiago. El compareciente, mayor de edad y
28 debidamente facultado al efecto, expone: Que debidamente
29 facultado viene en reducir a escritura pública el acta
30 declarando que es del siguiente tenor: "ACUERDO SESION

1 ORDINARIA DE DIRECTORIO NUMERO QUINIENTOS
2 CINCUENTA Y OCHO AGUAS ANDINAS S.A. En Santiago de
3 Chile, a dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, a las
4 ocho y media horas, mediante Sistema de Teleconferencias
5 Office trescientos sesenta y cinco, Microsoft Teams, se reúne
6 el Directorio de Aguas Andinas S.A., con la asistencia de su
7 Presidente señor [REDACTED] los directores
8 titulares señoras [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 [REDACTED]
13 [REDACTED]
14 [REDACTED] Excusó su inasistencia el
15 director suplente señor [REDACTED] Concurren
16 también el Gerente General señor Daniel Tugues Andrés y el
17 Director de Asuntos Legales y Secretario del Directorio señor
18 [REDACTED] Los acuerdos han sido adoptados por
19 la unanimidad de los directores presentes en esta sesión, en
20 los términos contemplados en el inciso tercero del artículo
21 cuarenta y ocho de la Ley sobre Sociedades Anónimas. **Poder**
22 **Especial SERNAC.** El señor Secretario señala que, en el
23 marco del Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC) ante el
24 Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), es necesario que
25 el Directorio otorgue un poder especial con el fin de que la
26 Administración pueda realizar todas las gestiones que
27 correspondan. Luego de deliberar sobre la materia, el
28 Directorio acuerda, por la unanimidad de sus miembros
29 presentes otorgar poder a los señores Daniel Tugues Andrés y
30 [REDACTED] para que cualquiera de ellos,



1 actuando individualmente, representen a la Compañía ante
2 SERNAC en todo lo relativo a la solicitud, tramitación,
3 negociación y suscripción de un acuerdo o solución relativa al
4 PVC ante dicho Servicio, como también la representación de la
5 Compañía en los procedimientos judiciales voluntarios y/o
6 contenciosos que se hagan necesarios iniciar para la
7 aprobación de un PVC. Adicionalmente estarán facultados para
8 representar a Aguas Andinas ante el SERNAC, comparecer a
9 prestar declaración, efectuar peticiones administrativas,
10 solicitar inicio de PVC, manifestar la voluntad de la Empresa
11 de participar en el mismo, transigir de acuerdo con lo
12 señalado en el artículo cincuenta y cuatro Ñ de la Ley
13 diecinueve mil cuatrocientos noventa y seis, ratificar todo lo
14 obrado hasta la fecha y en general realizar toda gestión
15 necesaria para la tramitación del PVC, pudiendo delegar en
16 todo o parte el presente poder. **Reducción a escritura**
17 **pública.** El Directorio acuerda, por la unanimidad de los
18 asistentes, facultar a don Daniel Tugues Andrés y a don
19 [REDACTED] actuando separadamente cualquiera
20 de ellos, para reducir a escritura pública en todo o en parte
21 los acuerdos que se dan cuenta, sin perjuicio de las facultades
22 reglamentarias conferidas al efecto al Presidente, al Gerente
23 General y al Secretario. Los acuerdos antes mencionados se
24 llevarán a cabo sin esperar la aprobación del acta y formarán
25 parte del mismo, las presentaciones expuestas en la sesión.

26 [REDACTED]

27 [REDACTED]

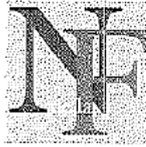
28 [REDACTED]

29 [REDACTED]

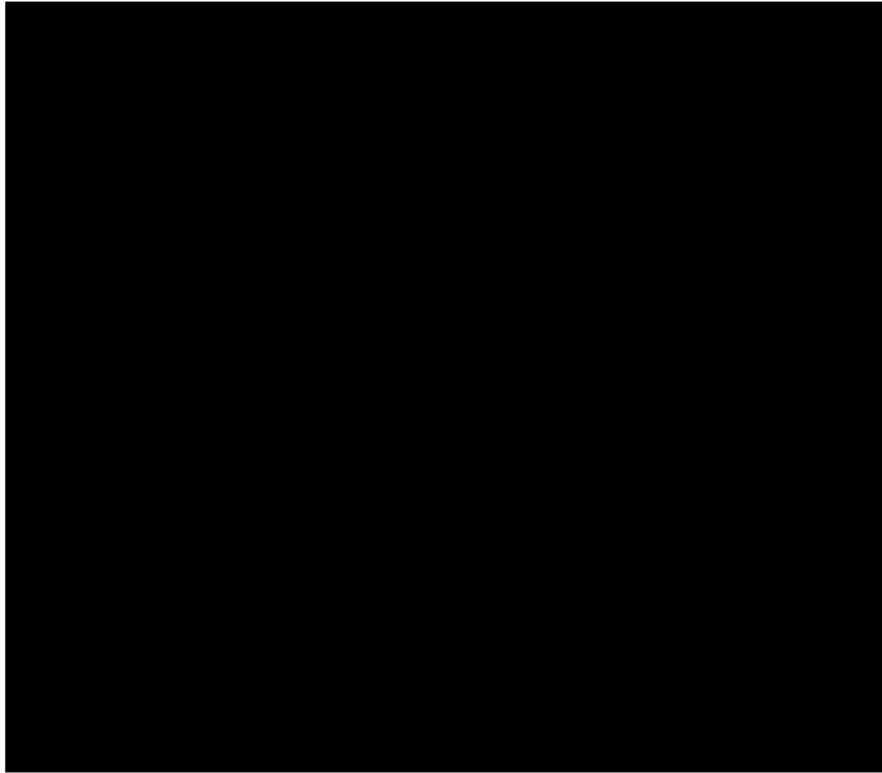
30 [REDACTED]

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED] Director Suplente, Daniel Tugues
4 Gerente General, [REDACTED] Secretario. **CERTIFICADOS**
5 De conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarenta y siete
6 de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, sobre
7 Sociedades Anónimas, y la Circular número mil quinientos
8 treinta de la Comisión para el Mercado Financiero, el
9 Presidente del Directorio de Aguas Andinas S.A., [REDACTED]
10 [REDACTED] y su Secretario señor [REDACTED]
11 [REDACTED] certifican que el director titular señor [REDACTED]
12 [REDACTED] a pesar de no encontrarse físicamente
13 presente, asistió y participó simultánea y permanentemente en
14 la presente sesión del Directorio de la referida sociedad por
15 video conferencia a través del Sistema de Teleconferencias
16 Office trescientos sesenta y cinco, Microsoft Teams. [REDACTED]
17 [REDACTED] Presidente, [REDACTED] Secretario. Según lo
18 dispuesto en la Norma de Carácter General número
19 cuatrocientos treinta y cuatro de la Comisión para el Mercado
20 Financiero, que autoriza mecanismos para el uso de firma
21 electrónica en la suscripción de las actas de directorio, el
22 Secretario, don [REDACTED] deja constancia que
23 todos los miembros del Directorio, el Gerente General y el
24 Secretario suscribieron la presente acta de forma electrónica,
25 de conformidad con el acuerdo adoptado por el Directorio en
26 sesión ordinaria número quinientos tres, celebrada el
27 veinticinco de marzo de dos mil veinte. Santiago, dieciséis de
28 octubre de dos mil veinticuatro. [REDACTED] Secretario.
29 Hay firmas." La presente escritura ha sido preparada según la
30 minuta redactada por la abogada doña [REDACTED]

Pag 5/7



1 [REDACTED] En comprobante y previa lectura, firma el
2 compareciente. Se da copia. Doy Fe.- REPERTORIO [REDACTED]
3 O.J.
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



[REDACTED]
000
462

